



DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

La Universidad de Oriente con la responsabilidad social que le asiste, emite sus consideraciones respecto a los debates, que han tenido lugar, en las redes sociales y sitios digitales cubanos y extranjeros, sobre la supuesta “expulsión” de nuestras aulas universitarias del exprofesor René Fidel González García. Los criterios se han concentrado, fundamentalmente, en la denuncia a la “injusticia” que se ha cometido contra la persona de González García. Al mismo tiempo, se ha gestado una campaña difamatoria contra la Alma Mater oriental, cuadros de la institución y del Ministerio de Educación Superior, desconociendo los verdaderos elementos del caso. Ante esta situación, nos corresponde esclarecer los aspectos más importantes del proceso administrativo realizado.

Desde el año 2012, comienzan a aparecer una serie de publicaciones del entonces profesor en sitios como “La Joven Cuba”, “Rebelión”, “Sin Permiso”, “Cuba Posible”, entre otros; las cuales se fueron radicalizando hasta convertirse en los más polémicos, contradictorios e irrespetuosos textos hasta el año 2016. De acuerdo con las valoraciones realizadas por el Consejo de Dirección de la Facultad de Derecho, donde González García se desempeñaba como docente, invocaba el derecho a la libertad de palabra reconocida en el artículo 53 de la Constitución de la República de Cuba de 1976, como excusa para asumir posiciones o discursar sobre diversos temas, sin que ello le implicara responsabilidad alguna en el debate que él generaba en estos espacios con sus artículos, y sin tener en cuenta los límites en el ejercicio de ese derecho, donde, más allá de aportar a la formación de las nuevas generaciones, creaba confusiones a los lectores sobre términos filosóficos y políticos, por el carácter ambiguo y poco esclarecedor de sus textos, sin posteriores explicaciones ni argumentaciones de su parte. Estos escritos, provocaban que profesores, estudiantes y ciudadanos en general cuestionaran los contenidos o se afiliaran a sus posiciones llevados por la confusión; siendo muy significativo en los alumnos de la carrera de Derecho que recibían la asignatura optativa “Sociología de la Democracia”, debido a las contradicciones generadas con los objetivos planteados en su programa de estudios, evidenciándose en la posterior revisión de los trabajos de culminación de la asignatura de dichos educandos.

Ante estos sucesos y la trascendencia de las publicaciones, se generaron diversos análisis administrativos por la dirección de la Facultad y la Universidad, con conocimiento y participación de los dirigentes de las organizaciones políticas y de masas. Un grupo de especialistas, en los temas publicados, debatieron los textos para dialogar sobre la pertinencia de los mismos y en función de esto, se realizaron intercambios directos de la máxima dirección del centro con el profesor, para dialogar sobre la libre interpretación a que daban lugar sus escritos, de lo cual siempre se manifestó

consciente, independientemente de mantener su posición de que “no eran contrarios a nuestra ideología”, a pesar de las múltiples evidencias que se le presentaban a raíz de los temas, matices y comentarios en los sitios donde publicaba. El Consejo de Dirección de la Facultad de Derecho también compartió con el entonces profesor, la necesidad de escribir artículos científicos y hacer un uso responsable de las redes sociales para la divulgación de sus ideas. El Consejo Científico acordó excluir estos textos o ensayos como resultados, señalando que no constituían evidencias durante el proceso de acreditación de la carrera, por no encontrarse situados en revistas científicas registradas en bases de datos de prestigio internacional, ni tributaban a la formación científica educativa del resto del claustro con categorías docentes inferiores. Las organizaciones políticas y de masas, en sus debates y pronunciamientos, rechazaron indignados la posición del docente, su incidencia negativa en la formación del profesional y en el prestigio de un colectivo firmemente comprometido con la Revolución, como el de la Facultad a la que pertenecía.

Con estos argumentos el Consejo de Dirección de la institución en fecha 11 de noviembre de 2016, ratificó que las publicaciones no poseían un carácter científico e influían negativamente en la formación integral del profesional y teniendo en cuenta la contradicción con lo consignado en el artículo 5, inciso a) de la abrogada Resolución No. 128/2006: Reglamento de Categorías Docentes de la Educación Superior (vigente en el año 2016), que regulaba la función del profesor universitario; y en particular la función de los profesores titulares en el artículo 6, inciso f) que se expresaba sobre la formación del personal de las categorías docentes precedentes; consideró que González García desmerecía su condición de docente y por tanto, la de pertenecer al claustro de la Universidad de Oriente, y acordó solicitar al Ministro de Educación Superior se le revocara la Categoría Docente Principal de Profesor Titular de manera directa, al evidenciarse que incurría en hechos de índole moral o social que dañaban su prestigio como docente y afectaban su condición de educador, en virtud de lo establecido en el artículo 76, inciso d) de la citada norma jurídica; procedimiento administrativo realizado con estricto apego a la legalidad.

Luego de ser revocada su categoría docente en diciembre del propio año, que no implicó la terminación de su relación jurídica laboral con la Universidad, se le propusieron dos plazas técnicas en el propio centro para desempeñarse en la Biblioteca “Francisco Martínez Anaya”. Dichas ofertas no fueron aceptadas por él, acción con la cual demostró su decisión de concluir el vínculo con la entidad, retirando personalmente sus expedientes (laboral y docente) con posterioridad.

Este proceso también fue acompañado de profundos análisis en las diferentes estructuras del Partido Comunista de Cuba, el cual concluyó con la expulsión del militante de las filas.

En diciembre de 2018, la Rectora de la Universidad recibe comunicación del Ministerio de Educación Superior, en la cual se le delega la tarea de notificarle la respuesta de esta última instancia, atendiendo al escrito realizado por el ciudadano a la Fiscalía General de la República, solicitando una nueva respuesta a la queja que en su momento presentara al Ministro de Educación Superior como resultado de la revocación de su categoría docente. Los funcionarios de la institución se han

comunicado telefónicamente en siete ocasiones con González García, en una de las cuales refirió llamar después para conciliar la fecha, en otra alegó no tener tiempo y las restantes llamadas no las contestó. Hasta hoy, no se ha presentado en la institución y sin embargo, continúa exigiendo una respuesta.

En el actual escenario mediático y hostil contra la nación, sus instituciones y funcionarios, la situación de René Fidel González García se ha visto sobredimensionada con la falacia de la discriminación política y la expulsión de docentes de las universidades cubanas, desconociendo las llamadas de alerta realizadas al ciudadano por todas las instancias correspondientes. A pesar de las constantes reflexiones con él, continuó publicando contra los procesos políticos, sociales y económicos de Cuba y contra cuadros de dirección que tienen la misión de garantizar el cumplimiento de las políticas aprobadas en el país, guiados por los principios revolucionarios de nuestra sociedad socialista.

Con posterioridad a la revocación de su categoría docente, mantiene una voluntad constante de denigrar y ridiculizar a las autoridades universitarias y del Ministerio de Educación Superior, lo cual nos deja claro ahora más que nunca que no contaba, ni contará, con las condiciones para ser profesor universitario y mucho menos en una Universidad mambisa, humanista y revolucionaria como la de Oriente. Hay suficiente mérito en la historia de nuestros predios, que nos permiten afirmar que no volverá a educar en las mismas aulas y pasillos donde se formaron revolucionarios íntegros como Vilma Espín, Pepito Tey, Frank y Josué País, entre otros miles de graduados a lo largo de estos 72 años. En esta institución, no hay lugar para la ambigüedad, la mentira, ni la manipulación. No hemos permitido, ni permitiremos jamás, ningún intento subversivo de socavar nuestra principal misión, que no es otra que formar profesionales competentes y comprometidos con la Cuba que verdaderamente queremos, teniendo como premisa nuestro lema fundacional de “Ciencia y Conciencia”.

Lamentablemente, algunas personas se han solidarizado con una versión de los hechos desafortunadamente mal contada y manipulada por René Fidel González García y otros que pretenden cercenar la institucionalidad del Estado y el Gobierno cubanos. Estos últimos, tratan de desacreditar un proceso justo, transparente y necesario para salvaguardar la ideología revolucionaria. Por tanto, nos asiste el derecho de contar la verdad. Convenceremos y venceremos; porque como dijo nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz: “Revolución (...) es convicción profunda de que no existe fuerza en el mundo capaz de aplastar la fuerza de la verdad y las ideas (...)”.

Consejo de Dirección Universidad de Oriente.

Santiago de Cuba, Ciudad Heroica, 1 de octubre de 2019. “Año 61 de la Revolución”